



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2013.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000178/2018 mediante el cual se tramita la inscripción del Bioq. Ignacio Daniel Ángel Álvarez, a la carrera de Doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 53 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB así como también el Plan de Tesis presentado, al Dr. Adrián Javier Acuña como Director de la Tesis y a la Dra. Adriana Ángela Pérez como Co-Directora.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Admitir al Bioq. **IGNACIO DANIEL ANGEL ALVAREZ** (CUIL: 20-35512804-1) como alumno de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. y al Dr. Adrián Javier Acuña como Director de la Tesis y a la Dra. Adriana Ángela Pérez como Co-Directora.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Desarrollo de una metodología para el análisis sistemático de líquidos inflamables aplicada a la investigación forense**".

Art. 3º) Regístrese, notifíquese al Doctorante, al Director y Co-Directora de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 603/18.-

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.